

# Concurso del Programa de Becas Conmemorativas de Fundadores 2023-2024

**Patrocinado por Amway Corp., Amway Canadá Corporation,  
Amway República Dominicana y Amway de Puerto Rico  
("Patrocinadores")**

**SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO MEJORARÁ TUS OPORTUNIDADES DE GANAR. NULO DONDE LA LEY LO PROHIBA.**

## **FECHAS DE INICIO/FIN:**

Las inscripciones para el Concurso del Programa de Becas Conmemorativas de Fundadores (el «Concurso») serán aceptadas a partir de las 6:00 p.m. (ET) del 5 de noviembre del 2023 hasta las 11:59 p.m. (ET) del 30 de abril del 2024 (el «Período de la Promoción»).

## **ELEGIBILIDAD:**

El Concurso está abierto a los IBO de Amway Norteamérica (incluye Amway Corp., Amway Canada Corporation, Amway República Dominicana y Amway de Puerto Rico) («Auspiciadores») que sean residentes legales de Estados Unidos, Canadá, República Dominicana o Puerto Rico. Un IBO debe estar activo y en buen cumplimiento desde las 06:00 p.m. ET, del 5 de noviembre del 2023 para inscribirse y participar. El Programa de Becas también está abierto para los hijos de los IBO; en este caso, el padre o la madre IBO debe estar activo y en buen cumplimiento desde las 06:00 p.m. ET, del 5 de noviembre del 2023 para que su hijo se inscriba y participe. Los IBO y sus hijos que hagan la solicitud deben ser estudiantes registrados matriculados en una universidad técnica, un programa de cuatro años con título académico o un programa de maestría.<sup>1</sup>

Los empleados, funcionarios y directores de los Auspiciadores y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, socios, agencias de promoción y publicidad, fabricantes o distribuidores de materiales del Concurso, y los familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o miembros del mismo hogar (que estén

---

<sup>1</sup> Se requerirá presentar prueba del registro previo al pago de los premios. La prueba del registro puede ser un programa de clases del próximo semestre o una carta del registro de la escuela, facultad o universidad con el membrete de la institución, que valide el registro.

vinculados o no) de tales empleados/funcionarios/directores no pueden participar. El Programa de Becas está regido por la ley de los EUA y está sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables.

Los miembros del Panel de jueces (como se define a continuación) y sus familiares inmediatos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o miembros del mismo hogar (que estén relacionados o no) de tales personas no son elegibles para participar. Se aplican todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales.

### **CÓMO INSCRIBIRSE:**

Para inscribirse, el solicitante (un IBO o el hijo de un IBO) debe preparar y enviar un ensayo original en el que comparta una historia personal de liderazgo relacionada con uno de los Fundamentos de los Fundadores de Amway: Libertad, Familia, Esperanza y Recompensa.

Los ensayos deben tener entre 350 y 500 palabras y enviarse electrónicamente, en línea, a <https://www.research.net/r/FoundersMemorialScholarship>. No se aceptarán copias impresas de ensayos.

Todas las solicitudes deben incluir el número y nombre del IBO participante; en las solicitudes de los hijos de IBO, se debe incluir el número de IBO de uno de los padres.

Todos los participantes deberán tener una dirección de correo electrónico válida.

Los Patrocinadores se reservan el derecho de cancelar o modificar este Concurso en el caso de que se reciba una cantidad insuficiente de inscripciones que no satisfaga el criterio mínimo de los jueces. Solo se aceptará una participación por persona. En caso de que se presenten múltiples participaciones de una persona, solo se aceptará<sup>2</sup> y considerará para el Concurso la primera que sea recibida. Todos los demás serán destruidos.

Los Patrocinadores y los jueces se reservan el derecho, según su exclusivo y absoluto criterio, de descalificar y rechazar cualquier participación que no sea apropiada por algún motivo, incluido, entre otros, que contenga lenguaje inadecuado o irreverente.

No se permite ningún programa y/o dispositivo de inscripción automatizado; los Patrocinadores no son responsables de ninguna inscripción perdida, tardía, ilegible, robada, incompleta, inválida, incomprensible, mal dirigida, técnicamente dañada o confusa, la cual se descalificará. Tampoco serán responsables de problemas de ningún tipo, ya sean mecánicos, humanos o electrónicos. Solo los formularios rellenos por completo son elegibles. La prueba de presentación no se podrá considerar como acuse de recibo por los Patrocinadores.

---

<sup>2</sup> La fecha y hora en que se recibió será determinada por la fecha y hora de publicación en el sitio.

Al inscribirse, cada persona participante garantiza y declara lo siguiente en lo que respecta a su Trabajo: (a) la persona participante es la única y exclusiva propietaria del Trabajo; (b) el Trabajo es creación de la persona participante y es 100 % original; (c) el Trabajo no viola ningún derecho de terceros; y (d) toda tercera parte cuya persona o propiedad aparezca en el Trabajo le ha otorgado a la persona participante un consentimiento escrito apropiado (que será entregado a los Patrocinadores a petición de los mismos) para que tal persona o propiedad sea filmada y usada en la misma.

Todos los ensayos presentados pasan a ser propiedad de los Auspiciadores y no serán devueltos. Al registrarse, los solicitantes o sus padres aceptan que los Auspiciadores y sus representantes hagan uso de sus nombres, fotografías o aspectos, declaraciones y demás información de identificación personal en cualquier tipo de publicidad o promoción de cualquier medio, en el presente o el futuro, ideada para divulgación a nivel mundial por tiempo indefinido, sin recibir mayor compensación, notificación o solicitud de permiso, excepto donde esté prohibido.

Los trabajos pueden cortarse, editarse, reformatearse, reorganizarse, combinarse con otros materiales y/o modificarse de otro modo, según el absoluto y único criterio de los Patrocinadores.

### **MODO DE JUZGAR:**

Se seleccionarán tres finalistas entre las inscripciones recibidas durante el Período de la Promoción por un panel de profesionales independientes y no afiliados que trabajan en los campos de las fundaciones y organizaciones sin fines de lucro. Cada trabajo será juzgado según los siguientes criterios:

- Relevancia
- Emotividad
- Impacto

Los finalistas que hayan sido seleccionados serán notificados por correo electrónico, correo postal o teléfono, alrededor de mayo del 2024. Es responsabilidad exclusiva de cada participante notificar a los Auspiciadores si su información de contacto cambia.

Al registrarse en el Concurso, los participantes y sus padres aceptan de forma absoluta e incondicional registrarse por estas normas y las decisiones de los jueces, que serán definitivas y vinculantes en todo tema relacionado con el Concurso.

### **PREMIOS:**

Cada persona ganadora del Concurso recibirá un cheque por la cantidad de quince mil dólares (US\$15,000). Todos los costos y gastos relacionados con la aceptación y el uso del premio no especificados aquí como parte del premio son responsabilidad del ganador, lo que incluye, entre otros, todos los impuestos federales, provinciales, estatales y locales (incluidos los impuestos sobre la renta). US\$5,000 provendrán de

IBOAI, US\$5,000 provendrá de cada familia fundadora (Dutt, Hansen, Victor) y US\$5,000 provendrá de la Corporación Amway.

Valor total del Concurso: US\$45,000.

Los premios son otorgados «tal cual» sin garantía ni seguridad, ya sea explícita o implícita. Los IBO estadounidenses recibirán premios en la moneda estadounidense; los IBO canadienses recibirán premios en la moneda canadiense; los IBO dominicanos recibirán premios en la moneda dominicana. Los Patrocinadores se reservan el derecho de sustituir un premio por otro de un valor comparable o mayor, a su exclusivo criterio. Todos los impuestos locales, provinciales, estatales y federales sobre los premios y los demás costos y gastos asociados con la aceptación y uso del premio que no se hayan expresado aquí según lo establecido, son de exclusiva responsabilidad individual de las personas ganadoras. Todos los detalles del premio son según el exclusivo criterio del Patrocinador. Límite: Un (1) premio por persona.

### **INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS GANADORAS:**

Se requerirá que la persona ganadora complete y firme un formulario de Relevé Estándar (de ser canadiense) o una Declaración Jurada de Requisitos y de Exoneración de Responsabilidad y Publicidad (de ser estadounidense), donde sea legal, y devolverlo dentro de los 14 días de la fecha de expedición. La falta de devolución de toda la documentación requerida completada y ejecutada adecuadamente dentro del período de tiempo especificado, la imposibilidad de los Patrocinadores de comunicarse con el potencial ganador dentro de un período de tiempo razonable, el rechazo del premio de parte del potencial ganador, la devolución de cualquier premio que no pueda ser entregado y/o la no conformidad con cualquier parte de estas Reglas Oficiales (incluidos todos los requisitos de elegibilidad) puede resultar en la descalificación del ganador seleccionado, la confiscación del premio y la selección de un ganador alternativo, bajo la exclusiva discreción de los Patrocinadores.

Además, si algún tercero es considerado menor de edad en su jurisdicción de residencia, la Declaración Jurada de Requisitos y de Exoneración de Responsabilidad y Publicidad y el documento de transferencia de derechos los deberán firmar los padres o tutores.

Las personas de los EUA (incluidos residentes extranjeros) deben completar un formulario W-9 de Solicitud y Certificación del Número de Identificación del Contribuyente antes de recibir el premio. Este es un requisito del Servicio de Impuestos Internos (IRS) con el fin de eximir a la persona ganadora de retención adicional. Bajo determinadas condiciones, el 24 % del monto pagado a la persona ganadora sería retenido y remitido al IRS, de no haberse completado este formulario. La persona ganadora no quedará sujeta a retenciones adicionales sobre pagos recibidos si se proporciona la información correcta en el formulario W-9. Si la persona ganadora no es estadounidense, debe completarse el formulario W-8 correspondiente antes de recibir el premio.

## **GENERAL:**

Al registrarse, el participante o sus padres acuerdan (i) estar sujetos a estas Reglas Oficiales y las decisiones de los Auspiciadores y de los jueces, las cuales son definitivas y vinculantes para todos los asuntos relacionados, y (ii) defender y eximir de responsabilidad a los Auspiciadores y sus empresas matrices, afiliados, divisiones, subsidiarias y agencias de publicidad y promoción, así como a todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes (denominados de manera conjunta «Partes Eximidas»), de cualquier reclamo, acción o responsabilidad por lesiones o daños sufridos, de manera total o parcial, directa o indirecta, vinculados con el Concurso o la aceptación, el uso o el uso indebido de cualquier premio otorgado.

Las inscripciones pueden combinarse con otros materiales o modificarse de cualquier forma a total y única discreción de los Auspiciadores.

La participación en el Concurso y hacerse elegible para el Premio constituyen una autorización perpetua por parte de cada participante o sus padres para que los Auspiciadores utilicen su nombre (primer nombre e inicial del apellido) y dirección (ciudad y estado), aspecto, fotografía, imagen, retrato, voz, información biográfica, participación o cualquier declaración hecha por el ganador en relación con el Concurso o los Auspiciadores para fines de exhibición pública, publicidad y promociones, de cualquier forma o a través de cualquier medio, conocido o que se desarrolle en el futuro, sin recibir notificación ni compensación adicional, excepto donde lo prohíba la ley. Cada solicitante o sus padres renuncian a cualquier derecho de inspeccionar o aprobar cualquier uso de su nombre y dirección, y comprenden que los Auspiciadores cuentan con este consentimiento a un costo posiblemente importante para los Auspiciadores.

Al participar en el Concurso y ser elegible para el Premio, cada participante y sus padres le otorgan a los Auspiciadores todos los títulos, intereses y derechos a nivel mundial de su participación, lo que incluye, entre otros, cualquier derecho de autor y el derecho de usar el ensayo, sus copias y derivados de la manera que elijan los Auspiciadores. Al registrarse, cada participante o sus padres declaran y aceptan que el ensayo es de su autoría y que no es una copia de otro origen, que no proviene de ningún trabajo anterior y que la cesión de los derechos del mismo a los Auspiciadores no infringe ningún derecho de terceros ni ningún acuerdo que el solicitante o sus padres hayan celebrado con algún tercero.

Las Partes Eximidas no son responsables de las participaciones perdidas, tardías, incompletas, incorrectas, robadas, retrasadas, dirigidas inadecuadamente, no entregadas, ilegibles, con franqueo adeudado, confusas u otros errores o dificultades de cualquier tipo ya sean de origen humano, mecánico, tipográfico, de impresión o de otro tipo relacionado o vinculado con el Concurso, incluidos, sin limitación, errores o dificultades que puedan ocurrir vinculadas con la administración del Concurso, el procesamiento de las participaciones, el anuncio de los premios o en cualquiera de los materiales relacionados con el Concurso. Las personas que interfieran en el Concurso

o alteren cualquier aspecto relacionado del mismo, o que infrinjan estas Reglas Oficiales, serán descalificadas y se anularán todas las inscripciones asociadas, a discreción exclusiva de los Auspiciadores. Los Patrocinadores se reservan el derecho, a su exclusivo criterio, de suspender, modificar o finalizar el Concurso por cualquier tipo de razón, incluyendo, pero no limitándose a ello, que si cualquier parte del concurso, según la exclusiva opinión de los Patrocinadores, estuviese comprometida por una intervención humana no autorizada o por otras causas las cuales, según la exclusiva opinión de los Patrocinadores, corrompiesen o alterasen la administración, seguridad, imparcialidad o competencia adecuada o entrega de participaciones. En caso de cancelarse el Concurso, los Auspiciadores, a su entera discreción, pueden seleccionar a los posibles ganadores de todas las inscripciones elegibles en cumplimiento que se hayan recibido antes de la toma de las medidas, o de otra forma que se considere justa y apropiada por los Auspiciadores. Los Auspiciadores también se reservan el derecho de suspender, modificar o terminar el Concurso con base en los eventos que estén fuera de su control. En caso de que ocurra cualquier tipo de conflicto relacionado con el Concurso, cada Participante acuerda que dicho conflicto deberá ser resuelto aplicando las leyes de Michigan y que deberá ser resuelto dentro de las Cortes de ese estado.

#### **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD; EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE GARANTÍAS:**

En ningún caso las Partes Eximidas serán responsables o deberán responder por daño o pérdidas de ningún tipo, incluidos daños directos, indirectos, accidentales, resultantes o punitivos que surjan de su acceso y uso del servicio y/o Concurso, descarga y/o impresión del material descargado desde los sitios web asociados con el Concurso. En ningún caso la responsabilidad total de las Partes Eximidas en tu favor por daños, pérdidas o causas de acción legal excederá los \$100. Sin limitaciones de lo anterior, este Concurso y sus premios se ofrecen "tal cual" sin garantía de ningún tipo, explícita o implícita, incluidas pero no limitadas a, las garantías implícitas de comerciabilidad, aptitud para un objetivo particular o no violación. Algunas jurisdicciones pueden no permitir la limitación o exclusión de responsabilidad por daños resultantes o accidentales o exclusión de garantías implícitas, por ello algunas de las limitaciones o exclusiones antes mencionadas pueden no aplicarse en tu caso. Verifica tus leyes locales para saber si existen restricciones o condiciones en cuanto a estas limitaciones o exclusiones.

#### **TÉRMINOS ADICIONALES:**

Queda prohibida toda tentativa de presentación que no sea la indicada anteriormente; no se permiten medios de presentación automatizados, programados, robóticos o similares. Los Patrocinadores, sus afiliados, socios y agencias de promoción y publicidad no son responsables de problemas técnicos, de hardware, software, teléfono u otro mal funcionamiento de comunicación, errores o fallas de cualquier tipo, conexiones de redes perdidas o no disponibles, disponibilidad de ISP, sitio web o Internet, intervención humana no autorizada, congestión del tráfico, captura incompleta

o inexacta de la información de la inscripción (independientemente de la causa) o transmisiones informáticas fallidas, incompletas, confusas, mezcladas o atrasadas que pueden limitar la capacidad de una persona para participar en el Concurso, incluso cualquier lesión o daño a la computadora de la persona participante u otra o que resulte de participar en este Concurso o de descargar cualquier material de este Concurso. Los Patrocinadores se reservan el derecho, según su exclusivo criterio, para cancelar, terminar, modificar, ampliar o suspender este concurso debido a (a su sola discreción) virus, errores, intervención humana no autorizada, fraude u otras causas más allá de su control corrompen o afectan a la administración, la seguridad, la justicia o el buen desarrollo del concurso. En tal caso, los Auspiciadores seleccionarán a los ganadores de todas las inscripciones elegibles recibidas después de la medida tomada o antes (si corresponde). Los Patrocinadores se reservan el derecho, según su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que les parezca que haya falsificado el proceso de participación o el funcionamiento del Concurso o sitio web. Los Patrocinadores pueden prohibirle a una persona participante que ingrese al Concurso o que gane un premio si, según su exclusivo criterio, determinan que dicha persona intenta atentar contra el funcionamiento legítimo del Concurso mediante el fraude, la piratería u otras prácticas de juego desleales (incluso el uso de programas de inscripción automática veloz) o si tiene la intención de molestar, abusar, amenazar u hostigar a otras personas participantes o representantes del Patrocinador.

*ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE UN PARTICIPANTE DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O SOCAVAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL CONCURSO PUEDE CONSIDERARSE COMO UNA INFRACCIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES, Y DE EJECUTARSE TAL INTENTO, LOS AUSPICIADORES SE RESERVAN EL DERECHO DE SOLICITAR A ESA PERSONA UNA COMPENSACIÓN POR DAÑOS O INICIAR UN PROCEDIMIENTO LEGAL EN SU CONTRA, SEGÚN EL MÁXIMO RIGOR PERMITIDO POR LA LEY.*

## **DISPUTAS; LEY REGULADORA**

Las partes renuncian a todos los derechos a juicio en cualquier acción o procedimiento iniciado en relación con estas Reglas Oficiales, incluido, entre otros, el Concurso. Toda controversia o reclamo que surja de estas Reglas Oficiales o el Concurso o que esté relacionado con ellos se llegará a un acuerdo mediante arbitraje competente según las reglas de arbitraje comercial de la Asociación Estadounidense de Arbitraje. Toda controversia o reclamo se arbitrará de manera individual, y no serán anexados en ningún arbitraje a ningún reclamo o controversia de terceros. El arbitraje será llevado a cabo en el estado de Michigan, ciudad de Grand Rapids.

ESTAS REGLAS OFICIALES Y LA INTERPRETACIÓN DE SUS TÉRMINOS ESTARÁN REGULADAS POR LAS LEYES DEL ESTADO DE MICHIGAN E INTERPRETADAS SEGÚN LAS MISMAS, CON EXCLUSIÓN DE TODO CONFLICTO DE LEYES.

Por cuestiones que no estén sujetas al arbitraje según se establece en estas Reglas Oficiales o en conexión con alguna sentencia en un acuerdo de arbitraje relacionado con estas Reglas Oficiales o el Concurso, las partes de manera irrevocable acuerdan y se someten a la jurisdicción y lugar exclusivo de los tribunales estatales y federales ubicados en o cerca al Condado de Kent del Estado de Michigan. Las partes aceptan no presentar defensa de jurisdicción incompetente.

### **USO DE DATOS:**

El patrocinador recopilará información personal de los participantes en línea, de acuerdo con su política de privacidad. Revisa la política de privacidad de los Auspiciadores en <http://www.amway.com>. Al participar en el Concurso, los participantes o sus padres aceptan por el presente documento que el Auspiciador recopile y use su información personal, y reconocen que han leído y aceptado la política de privacidad del Auspiciador.

### **LISTA DE GANADORES:**

Después de julio del 2024, las preguntas acerca de los ganadores se pueden enviar a:

Servicio al cliente de Amway

Correo electrónico: [Customer.service@amway.com](mailto:Customer.service@amway.com)

Teléfono: 1-800-253-6500

8:00 AM a medianoche, de lunes a viernes, Hora del Este.

Sábados de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. (ET).

### **AUSPICIADORES:**

Amway Corp.; 7575 Fulton St E; Ada, MI; 49355-0001

Amway Canada Corporation, 375 Exeter Road, London, Ontario N6A 4S5

Amway Dominican Republic, Aut. Duarte Kim, 13; Esq. Prolongación 27 de Febrero, Santo Domingo; República Dominicana

Amway de Puerto Rico, Edif. #118, Carr. 174, Km 1.7; Parque Industrial Minillas; Bayamón 00959; Puerto Rico